Fiscalía General de la República
Unidad de Acceso a la Información Pública

Solicitud Nº 287-UAIP-FGR-2017

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día cinco de enero de dos mil dieciocho.

Se recibió con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por el joven , con Documento Único de Identidad número , de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que el interesado literalmente pide se le proporcione la siguiente información: *"1) Número de personas procesadas y condenadas por agrupaciones ilícitas. 2) Número de requerimientos fiscales emitidos. Total y el correspondiente a los delitos de homicidio, extorsión, robo y hurto, tanto en la modalidad simple como agravada. 3) Número de sentencias dictadas en procesos penales comunes y especializados, clasificados por sentencia condenatoria, absolutoria, mixta y medidas de seguridad. Total y el correspondiente a los delitos de homicidio, extorsión, robo y hurto, tanto en la modalidad simple como agravada. 4) Número de procedimientos penales comunes y especializados prescritos. 5) Número de casos atendidos por los tribunales especializados de lo penal y número de sentencias absolutorias y condenatorias emitidas por los mismos. 6) Número de personas procesadas y condenadas por agrupaciones ilícitas. 7) Número de procesos penales clasificados por: común, de acción privada, sumario y por falta. 8) Número de fiscales y auxiliares fiscales a nivel nacional. 9) Número de casos que llegan a la fase de instrucción. Total y el correspondiente a los delitos de homicidio, extorsión, robo y hurto, tanto en la modalidad simple como agravada. Nota: Todo anual y nivel nacional".*
Periodo solicitado: Desde el año 2004 hasta el año 2016.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que envió copia de su Documento Único de Identidad de conformidad al artículo 52 del Reglamento LAIP, sin embargo, ésta no cumple con los requisitos legales, de claridad y precisión, por lo que, con la finalidad de dar respuesta a su solicitud, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete se le solicitó aclarara*: «1- En el numeral 1 cuando dice **"personas procesadas"**, debe especificar qué tipo de información estadística requiere, ejemplo: cantidad de imputados judicializados, entre otros; asimismo cuando menciona **"por agrupaciones ilícitas"**, debe especificar si se refiere al delito de Agrupaciones Ilícitas, previsto y sancionado en el artículo 345 del Código Penal. 2- En el numeral 3 cuando menciona **"...procesos penales comunes y especializados..."**, debe especificar a qué tipo de procesos hace referencia; asimismo cuando menciona **"mixta"** debe precisar qué tipo de información requiere. 3- Cuando menciona en el numeral 4 **"procedimientos penales comunes y especializados prescritos"**, debe especificar a qué tipo de procedimientos se refiere; así como también si se refiere a la prescripción que establece el artículo 34 Código Procesal Penal. 4- En relación al numeral 5 cuando solicita **"Número de casos atendidos por los tribunales especializados de lo penal y número de sentencias absolutorias y condenatorias emitidas por los mismos"**, debe precisar qué tipo de datos estadísticos necesita que le proporcionemos, ya que la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General de la República, solamente entrega, de*

conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), información pública que haya sido generada, que se administre o esté en poder de la FGR. 5- Debe aclarar si lo solicitado en el numeral 6 ***"Número de personas procesadas y condenadas por agrupaciones ilícitas",*** *se refiere la misma petición requerida en el numeral 1. 6- En el numeral 7 cuando menciona "****común",*** *debe especificar a qué tipo de información hace referencia; asimismo cuando menciona* ***"de acción privada, sumario y por falta",*** *debe especificar si se refiere a lo que establecen los artículos 28, 445 y 430 respectivamente, todos del Código Procesal Penal. 7- En el numeral 9 cuando menciona* ***"...que llegan a la fase de instrucción",*** *debe especificar qué tipo de información estadística requiere, ejemplo: cantidad de casos que se encuentran en la etapa de instrucción, por ejemplo".* Habiendo transcurrido el plazo que la ley señala para subsanar las observaciones realizadas al interesado y no habiendo recibido respuesta alguna, sobre las aclaraciones efectuadas, se continuó con el trámite de acceso y se le dará respuesta a la solicitud de información del usuario, según el análisis y comprensión que esta Unidad ha hecho de su petición. No así de los requerimientos de información en los cuales requiere *"Número de sentencias dictadas en procesos penales comunes y especializados, clasificados por sentencia... mixta...", y Número de casos atendidos por los tribunales especializados de lo penal",* por no tener claridad sobre la información que requiere el peticionario, por lo que se procederá al archivo de los mismos, de conformidad al artículo 66 LAIP.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud a la Gerencia General y al Departamento de Estadística de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA,** por medio de los cuadros que se presentan a continuación:

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE:**

1. **ARCHIVAR** los requerimientos de información, consistentes en que se proporcione *"Número de sentencias dictadas en procesos penales comunes y especializados, clasificados por sentencia... mixta..."y "Número de casos atendidos por los tribunales especializados de lo penal"* por no reunir los requisitos establecidos en la ley.
2. **CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de los cuadros que contienen los datos estadísticos que se presentan a continuación:

1) NÚMERO DE PERSONAS PROCESADAS Y CONDENADAS POR AGRUPACIONES ILÍCITAS.

A. CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS FISCALES POR EL DELITO DE AGRUPACIONES ILICITAS, PARA EL AÑO 2013 AL AÑO 2016, DESAGREGADO POR AÑO.

Año	Requerimientos Fiscales
Año 2013	730
Año 2014	1,108
Año 2015	1,483
Año 2016	868
Total	**4,189**

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/12/2017
Nota: Fecha independientemente al Año del inicio Caso

B. CANTIDAD DE IMPUTADOS CONDENADOS POR EL DELITO DE AGRUPACIONES ILICITAS, PARA EL AÑO 2013 AL AÑO 2016, DESAGREGADO POR AÑO.

Año	Condenas
Año 2013	1,168
Año 2014	768
Año 2015	662
Año 2016	839
Total	**3,437**

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/12/2017
Nota: Fecha independientemente al Año del inicio Caso

2) NÚMERO DE REQUERIMIENTOS FISCALES EMITIDOS. TOTAL Y EL CORRESPONDIENTE A LOS DELITOS DE HOMICIDIO, EXTORSIÓN, ROBO Y HURTO, TANTO EN LA MODALIDAD SIMPLE COMO AGRAVADA.

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS FISCALES PRESENTADOS SEGÚN DELITOS, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2013 AL AÑO 2016, DESAGREGADO POR DELITO Y AÑO.

Delitos	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Total
Homicidio Simple (128 CP)	371	275	297	366	1,309
Homicidio Agravado (129 CP)	808	871	977	893	3,549
Hurto (207 CP)	1,377	1,029	726	626	3,758
Hurto Agravado (208 CP)	519	431	342	230	1,522
Robo (212 CP)	885	580	377	257	2,099
Robo Agravado (213 CP)	1,121	987	804	573	3,485
Extorsión (214 CP)	1,369	1,125	666	119	3,279
Extorsión (2 LEDE)	0	1	205	416	622
Extorsión Agravada (3 LEDE)	0	0	262	460	722
Total	**6,450**	**5,299**	**4,656**	**3,940**	**20,345**

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/12/2017
Nota: Fecha independientemente al Año del inicio Caso

3) NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS EN PROCESOS PENALES COMUNES Y ESPECIALIZADOS, CLASIFICADOS POR SENTENCIA CONDENATORIA, ABSOLUTORIA, MIXTA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. TOTAL Y EL CORRESPONDIENTE A LOS DELITOS DE HOMICIDIO, EXTORSIÓN, ROBO Y HURTO, TANTO EN LA MODALIDAD SIMPLE COMO AGRAVADA.

CANTIDAD DE IMPUTADOS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS Y SENTENCIAS ABSOLUTORIAS SEGÚN DELITOS, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2013 AL AÑO 2016, DESAGREGADO POR DELITO, TIPO DE SENTENCIA Y AÑO										
Delitos	Sentencias Absolutorias					Sentencias Condenatorias				
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Total	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Total
Homicidio Simple (128 CP)	182	97	113	64	456	185	179	105	113	582
Homicidio Agravado (129 CP)	324	376	291	445	1,436	596	663	605	787	2,651
Hurto (207 CP)	130	90	49	42	311	143	91	80	51	365

CANTIDAD DE IMPUTADOS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS Y SENTENCIAS ABSOLUTORIAS SEGÚN DELITOS, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2013 AL AÑO 2016, DESAGREGADO POR DELITO, TIPO DE SENTENCIA Y AÑO										
Delitos	Sentencias Absolutorias					Sentencias Condenatorias				
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Total	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Total
Hurto Agravado (208 CP)	75	80	78	50	283	213	266	153	115	747
Robo (212 CP)	172	94	80	52	398	296	169	123	102	690
Robo Agravado (213 CP)	299	256	216	173	944	430	487	408	380	1,705
Extorsión (214 CP)	512	453	258	236	1,459	1,521	1,333	1,186	793	4,833
Extorsión (2 LEDE)	0	0	8	32	40	0	0	29	196	225
Extorsión Agravada (3 LEDE)	0	0	5	49	54	0	0	32	316	348
Total	**1,694**	**1,446**	**1,098**	**1,143**	**5,381**	**3,384**	**3,188**	**2,721**	**2,853**	**12,146**

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/12/2017
Nota: Fecha independientemente al Año del inicio Caso

5) NÚMERO DE SENTENCIAS ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS EMITIDAS POR TRIBUNALES ESPECIALIZADOS DE LO PENAL, POR TODOS LOS DELITOS.

CANTIDAD DE IMPUTADOS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS Y SENTENCIAS ABSOLUTORIAS POR TODOS LOS DELITOS, PARA EL AÑO 2013 AL AÑO 2016, DESAGREGADO POR TIPO DE JUZGADO, AÑO Y TIPO DE SENTENCIA			
Tipo de Juzgado	Año	Sentencias Condenatorias	Sentencias Absolutorias
Juzgados Especializados	Año 2013	1,918	490
	Año 2014	1,437	795
	Año 2015	1,086	305
	Año 2016	1,368	646
	Total	**5,809**	**2,236**
Juzgados/Tribunales Ordinarios	Año 2013	7,749	3,051
	Año 2014	8,536	2,770
	Año 2015	9,140	2,548
	Año 2016	8,204	2,428
	Total	**33,629**	**10,797**

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/12/2017
Nota: Fecha independientemente al Año del inicio Caso

6) NÚMERO DE PERSONAS PROCESADAS Y CONDENADAS POR AGRUPACIONES ILÍCITAS.
R// A este requerimiento de información se le dio respuesta en el numeral 1 de la presente resolución.

7) NÚMERO DE PROCESOS PENALES CLASIFICADOS POR: COMÚN, DE ACCIÓN PRIVADA, SUMARIO Y POR FALTA.

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS FISCALES PRESENTADOS POR PROCEDIMIENTOS ORDINARIO, SUMARIO Y POR SOLICITUD DE JUICIO POR FALTA, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2013 AL AÑO 2016, DESAGREGADO POR AÑO Y TIPO DE PROCESO.			
Año	**Proceso de Juicio Ordinario**	**Proceso de Juicio Sumario**	**Solicitud de Juicio por Falta**
Año 2013	22,235	5,178	69
Año 2014	21,338	4,769	86
Año 2015	19,326	3,827	88
Año 2016	20,095	3,045	77
Total	**82,994**	**16,819**	**320**

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/12/2017
Nota: Fecha independientemente al Año del inicio Caso

8) NÚMERO DE FISCALES Y AUXILIARES FISCALES A NIVEL NACIONAL.

CANTIDAD DE FISCALES AUXILIARES OPERATIVOS	
AÑO	**CANTIDAD DE FISCALES OPERATIVOS**
2004	668
2005	653
2006	681
2007	708
2008	663
2009	665
2010	701
2011	703
2012	701
2013	707
2014	685
2015	628
2016	737

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

9) NÚMERO DE CASOS QUE LLEGAN A LA FASE DE INSTRUCCIÓN. TOTAL Y EL CORRESPONDIENTE A LOS DELITOS DE HOMICIDIO, EXTORSIÓN, ROBO Y HURTO, TANTO EN LA MODALIDAD SIMPLE COMO AGRAVADA.

CANTIDAD DE CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE INTRUCCION SEGÚN DELITOS, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2013 Y AÑO 2016, DESAGREGADO POR DELITO Y AÑO.					
Delitos	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Total**
Homicidio Simple (128 CP)	259	169	138	180	746
Homicidio Agravado (129 CP)	530	523	576	767	2,396
Hurto (207 CP)	242	206	164	138	750
Hurto Agravado (208 CP)	135	159	116	69	479
Robo (212 CP)	155	137	96	76	464
Robo Agravado (213 CP)	317	343	338	292	1,290
Extorsión (214 CP)	875	878	679	323	2,755

CANTIDAD DE CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE INTRUCCION SEGÚN DELITOS, PARA EL PERIODO DEL AÑO 2013 Y AÑO 2016, DESAGREGADO POR DELITO Y AÑO.					
Delitos	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Total**
Extorsión (2 LEDE)	0	0	62	250	312
Extorsión Agravada (3 LEDE)	0	0	49	290	339
Total	**2,513**	**2,415**	**2,218**	**2,385**	**9,531**

Fuente: Departamento de Estadística según registros de SIGAP a la fecha 11/12/2017
Nota: Fecha independientemente al Año del inicio Caso

Sobre la información estadística que se entrega se hacen las siguientes aclaraciones:
Los datos estadísticos se entregan según registros del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).
En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por el peticionario.
La información correspondiente a Condenas y Absoluciones, Etapas Judiciales y Requerimientos Fiscales presentados, no obstante lo solicitó desde el año 2004, se entrega a partir del año 2013, en virtud que a partir de dicha fecha se cuenta con información actualizada en nuestro sistema Institucional.
Los datos sobre Requerimientos y Dictámenes, corresponde a diligencias elaboradas en el periodo solicitado. Además, dicha información es independiente a la fecha de inicio del caso.
Los resultados sobre Condenas y Absoluciones, incluyen resultados de Procedimientos Abreviados, siendo datos independientes a la fecha de inicio del caso.
En relación con los requerimientos de información en los que solicita Sentencias de Medidas de Seguridad y Número de procedimientos penales comunes y especializados prescritos. (Art. 34 Código Procesal Penal), no es posible brindar la información ya que no se cuenta con dicho nivel de detalle en el sistema, lo cual no afecta el desarrollo del proceso penal en caso específicos.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por el solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP y 59 del Reglamento LAIP, expresándole el derecho que le asiste de presentar una nueva solicitud de información sobre aquellos requerimientos que fueron archivado, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.